

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN A LOS Y LAS PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR DE ANDALUCÍA EN EL MANUAL DE INTERVENCIÓN PARA FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIEGO O DESPROTECCIÓN VINCULADO A LA CONCILIACIÓN FAMILIAR.





1. OBJETO

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones técnicas particulares que han de regir la ejecución de la prestación del servicio de “Formación a los y las profesionales de los equipos de tratamiento familiar de Andalucía en el Manual de intervención para familias con menores en situación de riesgo o desprotección vinculado a la conciliación familiar”.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato comprenderá desde diciembre de 2024 hasta septiembre de 2025.

3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

- Presupuesto de licitación: 14.040 €.
- Valor estimado: 11.603,31 € (IVA excluido).
- Cuantía de I.V.A.: 2.436,69 €.

4. ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS

El objeto del servicio es difundir y formar a los y las profesionales e instituciones que van a llevar a cabo la implementación del Manual de Intervención de los equipos de tratamiento familiar de Andalucía.

Los objetivos del contrato son los siguientes:

- Mejorar las intervenciones profesionales y optimizar sus resultados, en beneficio de las familias con menores de edad en situación de riesgo y desprotección destinatarias del Programa, conforme a la actualización y desarrollo de los contenidos del Manual de los equipos de tratamiento familiar y sus Anexos.
- Realizar la difusión y formación a los agentes implicados y especialmente a los y las profesionales de los equipos de tratamiento familiar para su óptima implementación.

5. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, CALENDARIO Y PAGOS

El objeto del contrato se materializará en la prestación de los siguientes servicios:

- Planificación, diseño y calendarización del proyecto de formación a los y las profesionales y agentes implicados.
- Difusión y presentación del Manual a los agentes implicados.
- Difusión del programa formativo de acuerdo con el cronograma previsto en coordinación con las respectivas Delegaciones Territoriales.
- Desarrollo de las sesiones formativas mediante la realización de una Jornada de un día en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los servicios se realizarán de acuerdo con el siguiente calendario:

- Diciembre 2024-enero 2025:
 - Planificación, diseño y calendarización del proyecto de formación a los y las profesionales y agentes



implicados.

- Febrero-marzo de 2025:

- Presentación del proyecto elaborado a los agentes implicados en las Delegaciones Territoriales y grupo motor para su conocimiento y consenso.
- Difusión del Programa formativo y el cronograma previsto a través de cada Delegación Territorial.

- Abril-septiembre de 2025:

- Desarrollo de las sesiones formativas mediante la realización de una Jornada de un día en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y evaluación de resultados.

Del calendario detallado, cabe diferenciar tres fases independientes en la ejecución del contrato, por lo que se considera oportuno que el pago del precio del contrato se divida en tres pagos parciales coincidentes con las fases del calendario de ejecución del contrato descritas anteriormente, previa presentación de las facturas correspondientes.

- 1^{er} Pago: febrero de 2025. Importe: 3.000 € (IVA incluido).

- 2^o Pago: abril de 2025. Importe: 5.000 € (IVA incluido).

- 3^o pago: octubre de 2025, una vez finalizada la ejecución del contrato. Importe: 6.040 € (IVA incluido).

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se valorarán las ofertas presentadas de manera global y atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación:

- Propuesta de metodología: se valorará la concreción de la propuesta y el enfoque novedoso de trabajo. Se valorará con una puntuación máxima de 6 puntos.
- Propuesta de contenidos: concreción de los contenidos e inclusión de aquéllos que puedan resultar novedosos y de carácter práctico. Se valorará con un máximo de 5 puntos.
- Cronograma: se valorará la adecuación de las actuaciones y cumplimiento de los plazos establecidos. Se valorará con una puntuación máxima de 4 puntos.
- Proposición económica. La mayor puntuación (3 puntos) se asignará al licitador que presente la oferta económica más baja entre las admitidas; al resto, se asignará la puntuación que resulte de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \text{OMB} \times \text{MÁX} (3) / \text{OF}$$

siendo,

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

7. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del Pliego de prescripciones técnicas particulares.

El Director General de Infancia, Adolescencia y Juventud
Fdo: Francisco José Mora Cobo